

## GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

## Radicación N° 95827 Acta 11

Barranquilla, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A. VS YEINER DIMAS MARTÍNEZ SALAZAR.

Reconózcase al doctor JORGE MERLANO MATIZ, identificado con la T.P. 438.405 del CS. de la J., como apoderado sustituto de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del poder allegado a esta Corporación el 10 de noviembre del 2022.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado de los autos a la parte **opositora**, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

2

No firma por ausencia justificada

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEI MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÝÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00